

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Asunto: CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO.

D. Mario Fabo Calero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Marcilla, por medio de la presente,

EXPONE:

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En mi condición de Alcalde de este Ayuntamiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el indicado precepto, de conformidad con las facultades que me confiere la normativa vigente reguladora del Régimen Local,

RESUELVO

Convocar sesión ordinaria de PLENO, que habrá de celebrarse en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, el próximo día 1 DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO a las 19.30 HORAS, en primera convocatoria, y dos días más tarde y a la misma hora en segunda, en la que habrán de tratarse los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1. *Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 31 de mayo de 2018.*
2. *Aprobación, si procede, del acta de la sesión extraordinaria de 26 de junio de 2018.*
3. *Resoluciones de Alcaldía.*
4. *Comunicaciones.*
5. *Aprobación inicial, si procede, de modificación puntual del Plan Municipal de Marcilla (Unidad S8-5 del Sector 8) promovida por ANDOTRANS S.XXI S.L.U.*
6. *Aprobación, si procede, del Acta Conjunta Adicional de fecha de 19 de junio de 2018, para la corrección y mejora de la línea límite jurisdiccional entre los municipios de MARCILLA y OLITE - ERRIBERRI.*
7. *Imposición del pañuelo rojo.*
8. *Designación de concejales de día y lanzamiento del cohete anunciador.*
9. *Autorización, si procede, de venta de solar a la mercantil Tecnología Electroestática e Industrial del metal S.L.*
10. *Ruegos y preguntas.*

En Marcilla, a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde

La Secretaria